



RESOLUCIÓN N° 1140

Viedma, 06 de diciembre de 2012

VISTO, el expediente N° 400/11 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro y la Resolución UNRN N° 1392/10.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Nacional 2427/93 aprueba el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores para el personal docente de las universidades nacionales que participen en proyectos de investigación acreditados y aprobados por entidades habilitadas.

Que la Resolución ME 1879/08 en su artículo 25° establece la situación de revista que deberán tener los docentes–investigadores para poder participar del Programa de Incentivos.

Que un número de docentes – investigadores de la UNRN es miembro de carrera del Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).

Que esos docentes–investigadores desarrollan tareas docentes en las carreras de grado de la Universidad, así como docencia de posgrado, cumpliendo con lo fijado por el Decreto Nacional 2427/93.

Que los mismos participaron en proyectos de investigación acreditados, aprobados por las Resoluciones UNRN N° 637/10 y 168/11.

Que la Resolución UNRN N° 07/10, ratificada por la Resolución CIDyTT N° 03/12, establece que sólo se reconocerá la dedicación completa para la percepción del incentivo a los docentes-investigadores con lugar de trabajo en la UNRN.

Que a los efectos de reconocimiento de dedicación completa para la percepción del incentivo, de acuerdo con el artículo 40 inciso g de la Resolución ME 1879/08, resulta necesario certificar dicha actividad mediante un acto administrativo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la dedicación completa (40 horas semanales) en la actividad de los docentes-investigadores que revistan en CONICET que figuran en el Anexo I que integra la presente.



ARTÍCULO 2°.- Reconocer la dedicación simple (10 horas semanales) con actividad de investigación de los/las becarios/as y los/las docentes-investigadores/as que no poseen como lugar de trabajo la UNRN y revistan en CONICET, que figuran en el Anexo II que integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado: Aldo CALZOLARI, Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología; Juan Carlos DEL BELLO, Rector.

RESOLUCIÓN N° 1140

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1140

Docentes-investigadores/as con dedicación completa

Docente-investigador	Cargo docente en 2011	CUIT	Categ.Incent.
AGUIAR, DIEGO SEBASTIÁN	Profesor Adjunto	20256650046	3
BARRIO, DANIEL ALEJANDRO	Profesor Adjunto	20227661225	3
BRIONES, CLAUDIA NOEMÍ	Profesora Titular	23200059689	3
CASADÍO, SILVIO	Profesor Titular	20143417302	2
DELRIO, WALTER MARIO	Profesor Titular	23200059689	3
DREIDEMIE, PATRICIA	Jefa de Trabajos Prácticos	27201855808	3
GABRIELONI, ANA LÍA	Profesora Titular	27176692591	3
KROPFF CAUSA, LAURA	Profesora Adjunta	27248603629	3
LANATA, JOSÉ LUIS	Profesor Titular	20116665310	1
MAZZARINO, MARÍA JULIA	Profesora Titular	27065366873	1
NÚÑEZ, PAULA GABRIELA	Profesora Adjunta	27231147905	3
PETER, GUADALUPE	Profesora Adjunta	27249246757	4
PUNTIERI, JAVIER	Profesor Asociado	20144334117	2
POSE, GRACIELA NOEMI	Profesora Adjunta	27218569477	3
RAMOS, ANA MARGARITA	Profesora Asociada	27225492722	3
TOSSI, MAURICIO	Profesor Titular	20256326974	3
TUNIK, MAISA ANDREA	Profesora Adjunta	27226517427	4

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 1140

Docentes-investigadores/as investigadores de CONICET con dedicación simple

Docente-investigador	Cargo docente 2011	CUIT	Categ.Incent.
ASOREY, HERNÁN	Jefe de Trabajos Práctico	20239602143	5
VENTURA, CECILIA	Profesora Asociada	27160402763	3

BECARIOS/AS en 2011			
GARAÑO, SANTIAGO	Jefe de Trabajos Prácticos	27291506874	5
PÉREZ, PILAR MARÍA V.	Jefa de Trabajos Prácticos	27272264231	5
VEJSJBERG, LAILA	Profesora Adjunta	27246994019	5
TOZZINI, MARÍA ALMA	Jefa de Trabajos Prácticos	27248354734	4
MUZZOPAPPA, MARÍA EVA	Jefa de Trabajos Prácticos	27234729964	5